Guayaquil. 16 de Marzo del 2001

Señores JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALICAS CONSTUME S.A. Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme por medio de la presente y en cumplimiento de mi deber de Comisario que soy de ia empresa CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALICAS CONSTRUME S.A., me permito presentar ante Uds. mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2000.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado.

- 1.1.La administración efectuada por el Gerente ING. WALTER LEON ASPIAZU, ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraidas.
- 1.2. Para mi función de comisario se me ha dado todas las facilidades del caso.
- 1.3.Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables y leyes tributarias vigentes.
- 1.4.Para poder ejercer la función a mi encomendada, está ha sido designada por resolución general de los accionistas y actuando conforme a lo dispuesto en los arts. 279 Y 280 de la Ley de Compañias.
- 1.5.Para efecto del control interno de la Compañía, ésta se ha efectuado a través de justificantes conforme a las normas tributarias.
- 1.6.El resultado reflejado esto es una Utilidad de \$ 3,878.16; es correcta y es el fiel reflejo de lo que indica los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por el contador, como por el Gerente de la Compañía.
- 1.7. Por estar debidamente justificado con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de contabilidad éstos merecen la confiabilidad de que todo está correcto.
- 1.8. Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, solo me queda desear mejores éxito para el siguiente ejercicio.

 De los señores de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

VICYOR VILLEGAS NUNEZ COMISARIO